Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

40

Bogotá D.C., 26 JUL. 2021

Ref: 11001400305220170043900

Vista la solicitud obrante a folio 37, se dispone que por secretaría se actualice el oficio No. 019-1293 del 1 de abril de 2019, a través del cual se comunica el levantamiento de la medida de embargo que recayó sobre el inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 50S-40082707 de propiedad del demandado GILBERTO LEON TORRES.

Una vez elaborada la mentada misiva, secretaría proceda a agendar cita al interesado, a efectos de realizar la entrega.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado 063

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____
fijado hoy 27 JUL 2021 a las 8:00 A.M

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
Secretario